4.4

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00287/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **XOCH13-DGD/1663/2019** de fecha 29 de mayo de 2019, signado por la C. Juana Onésima Delgado Chávez, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Xochimilco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/1568/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
03 JUN. 2019

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 2494/2068
C. Juana Onésima Delgado Chávez.- Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Xochimilco.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

287

ALCALDÍA XOCHIMILCO

Xochimilco, CDMX, a 29 de Mayo de 2019.

Oficio No. XOCH13-DGD/1663 /2019

ASUNTO: SE ENVIA RESPUESTA AL OFICIO SG/DGJyEL-DGJ/PA/CCDMX/000115.2/2019

LIC. GUSTAVO VELA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
FERNANDO DE ALVA IXTLILXOCHITL 185,
ESQUINA AV. SAN ANTONIO ABAD 3° PISO,
COL. TRANSITO, ALCALDIA DE CUAUHTÉMOC
C.P. 06820 T. 5740-1184
P R E S E N T E.

En atención al oficio **SG/DGJyEL-DGJ/PA/CCDMX/000115.2/2019** de fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve y recibido en la alcaldía el trece de marzo del año en curso, donde requieren: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LAS SECRETARIAS DE INCLUSIÓN Y BIENESTAS SOCIAL, Y DE SALUD, ASI COMO A LAS Y LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS, DIVERSA INFORMACIÓN EN MATERIA DE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y A LA NUTRICIÓN.**

Al respecto le informo que esta alcaldía cuente con cuatro comedores públicos que brindan servicio a la población vulnerable dentro la demarcación, en coordinación con la Secretaría de Bienestar Social. Los cuales se mencionan a continuación:

1. Centro Nutricional Valentín González, atiende a personas en situación de calle y/o vulnerabilidad, se encuentra ubicado en calle Francisco Goitia s/n, en el interior del Deportivo de Xochimilco, Barrio San Pedro, C.P. 16090, Alcaldia Xochimilco.

2. Casa del Adulto Mayor, ubicada en Muyuguarda s/n, Barrio 18, Alcaldía Xochimilco.

3. Centro de Desarrollo Social Cantaritos, atiende a población estudiantil de nivel medio superior, CETIS, Bachilleres y CONALEP, se encuentra ubicado en Av. Acueducto s/n, entre Manuel Anaya y Arboledas, Col. La Noria, Alcaldía Xochimilco.

4. Centro de Desarrollo Social San Mateo Xalpa, en el cual se atiende a la población de la montaña, que se encuentra en situación vulnerable, y se encuentra ubicado en calle Cuauhtémoc s/n, Pueblo San Mateo Xalpa, Alcaldía Xochimilco.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

C. JUANA ONÉSIMA DELGADO CHÁVEZ.

JODCH/RSM/AMR/CMR/rco.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
31 MAYO 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA: 11:19